pestilençia — Los dichos conçejo ordenaron e mandaron que vezinos de Orihuela ni de los otros lugares del rregno de pestilençia no venga(n) a esta çibdad so pena del meson [illegible] xxx dias [illegible]
çientos mrs [illegible] e que los vezinos desta çibdad no vayan a Orihuela ni a los
otros lugares del rregno de pestilençia so pena [illegible] de mill mrs e de
otros mill [illegible] la meytad de las dichas penas para las guardas que tiene
[illegible] e la otra meytad para el dicho conçejo e mandaronlo a pregonar e dieron
[illegible] en los lugares donde [illegible]
[illegible] regidor [illegible] que pongan dos omes de guarda en los lugares do se [illegible]
[illegible] mandaron al dicho Fernandes Pinto su mayordomo que lo de
[illegible] veynte mrs a cada
uno por cada dia de los que estovieren en la dicha guarda [illegible]
[illegible] al dicho mayordomo

benefiçre — Los dichos conçejo ordenaron e mandaron que los herederos del Raal e Alfandarin e de [illegible]
vengan declarando los labradores que tiene vezinos de Orihuela por que los dichos
labradores de los heredamientos no puedan [illegible] venga a esta çibdad

pagar — Los dichos conçejo mandaron que [illegible] paga de la çibdad por tanto [illegible]
su voluntad que fue del dicho conçejo

veçindad — Este dicho dia del dicho mes de março del dicho año Abenhayn Abenyahio judio
[illegible] que fue dado [illegible] por vezino desta çibdad por [illegible]
[illegible] Abenyahio que esta presente [illegible] e obligo [illegible]
[illegible] e de [illegible]
[illegible] vezinos de Murçia

Conçejo

Martes doze dias del dicho mes de março del dicho año este dia fueron ayuntados
dos conçejo en la Camara de la corte segund que lo han acostumbrado el bachiller [illegible]
de [illegible] alcalde [illegible] por el honrrado [illegible] alcalde [illegible]